

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de Endesa ha acordado por unanimidad proceder a la desconvocatoria de la Junta General Extraordinaria de Accionistas que había sido convocada para el día 20 de marzo de 2007 en primera convocatoria y para el día siguiente en segunda convocatoria, en atención a las siguientes circunstancias:

1. El objeto que justificaba la convocatoria de dicha Junta General Extraordinaria de Accionistas era, exclusivamente, el permitir que los accionistas se pronunciaran sobre las modificaciones estatutarias a las que E.ON Zwöllfte Verwaltungs GmbH ("E.ON") había condicionado su oferta pública de adquisición ("OPA") sobre la totalidad de las acciones de Endesa, tal y como se hizo constar tanto en el texto de la convocatoria como en el informe sobre la OPA aprobados por el Consejo de Administración el pasado 6 de febrero.
2. Según hecho relevante difundido ayer, E.ON ha simplificado el proceso de su OPA, al suprimir la condición consistente en que la Junta General de Accionistas de Endesa adoptara los acuerdos necesarios para la modificación de sus estatutos sociales, quedando inalterados los restantes términos de la OPA.

Por ello, en función de estas circunstancias sobrevenidas, y al no quedar ningún otro asunto a tratar en el orden del día sobre el que habría de pronunciarse la Junta General Extraordinaria de Accionistas, la misma ha quedado sin objeto.

Con el fin de responder debidamente a las expectativas de los accionistas que esperaban percibir la prima de asistencia de 0,15 euros brutos por acción que la Sociedad había acordado abonar a quienes participaran en la referida Junta, y aunque la misma ya no se celebrará, Endesa procederá a abonar dicha prima a los accionistas que hubieran estado legitimados para participar en la misma y que hayan enviado o envíen a la Sociedad la tarjeta de delegación y voto con arreglo al mismo procedimiento que figura en la convocatoria. Este importe no se descuenta del precio ofrecido por E.ON.

En consecuencia, E.ON mantiene su oferta de 38,75 euros por acción, en efectivo, dirigida a todos los accionistas de Endesa, sin otra condición que la adquisición de un mínimo de 529.481.934 acciones, representativas del 50,01% de su capital social.

7 de marzo de 2007